



01 de abril de 2016.

N.I. 023/ 2016
NOTA INFORMATIVA

"Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 Y Sus Anexos 1-A, 23 Y 27"

Hacemos de su conocimiento que el día de hoy la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Resolución al rubro indicado, mismo que entra en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante en materia de comercio exterior:

1.10. Referencias a la Ciudad de México.

Se indica nuevamente que las referencias que hagan los contribuyentes al Distrito Federal en las promociones, comprobantes fiscales digitales por internet, declaraciones, avisos o informes que presenten ante las autoridades fiscales, hasta el 31 de enero de 2017, se entenderán hechas a la Ciudad de México y tal situación no se considerará infracción a las disposiciones fiscales.

2.5.17. Cambio de domicilio fiscal, Ciudad de México.

Derivado del cambio de denominación de Distrito Federal a Ciudad de México; **la autoridad fiscal realizará el cambio de domicilio fiscal a los contribuyentes que se encuentren ubicados en la Ciudad de México, sin necesidad de que se presente el aviso respectivo, asimismo, la autoridad actualizará dentro de un plazo de tres meses sus sistemas para indicar Ciudad de México, no obstante, en este plazo la denominación jurídica que deberá considerarse en la base de datos del RFC es Ciudad de México.**

Los contribuyentes cuyo domicilio fiscal sea actualizado en términos de la presente regla, podrán verificar y obtener su Cédula de Identificación Fiscal, a través del Portal del SAT transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior.

El plazo de tres meses se computará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.